"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COMUNICADO N°026-2016-SANIPES/SDSA

REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 005-IND-08 DE LA PAMPA DE LA ZONA DE BAHIA INDEPENDENCIA A LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS

Señores:
CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°006-2016-SANIPES/SDSA por presencia de Salmonella en el monitoreo realizado el 18 de Febrero de 2016, efectuado en el área de producción 005-IND-08, denominada LA PAMPA ,ubicada en la zona Bahía Independencia habiéndose realizado dos corridas los días 19 y 29 Marzo de 2016, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo con los reportes rápidos¹, se evidencian dos resultados consecutivos que evidencian Ausencia en las muestras obtenidas del recurso Almeja (*Gari solida*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área **005-IND-08**, denominada **LA PAMPA** a la extracción de moluscos bivalvos a partir del 04 de Abril del presente año, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y vía email.

Surquillo, 05 de Abril de 2016.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL (0) SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN ACUICOLA